



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Bioanálisis – Región Xalapa
II.- La identificación del documento:	1 acta de consejo técnico
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Acta 101. Nombre, matrícula, página 1 Nombre, página 2
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento Legal: Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana Motivación: Cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el cuidado en la integración y bienestar de la comunidad universitaria
V.- Firma autógrafa del titular:	



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	16 de octubre 2025 Acta No. 36/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Secretaría Académica
 Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
 Facultad de Bioanálisis

ACTA
 Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiséis del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Secretaría de la Facultad de Bioanálisis los C. Mtra. Sandra Luz González Herrera, Directora; Dra. Ana Korina Díaz García, Secretaría de Facultad; Dra. Oret Montero Ruiz, Consejera Maestra; Q.C. Francisco Solis Páez, Suplente; Dr. Carlos Arturo Gallardo Hernández, Catedrático y Dr. Omar Lagunes Merino, Catedrático, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Bioanálisis, bajo el siguiente orden del día. *****

- Declaratoria del quórum legal. *****
- Atender oficio del alumno **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIMINADO 156** quien solicita la baja extemporánea de la Experiencia Educativa de Experiencia Receptacional, NRC 58926, correspondiente al periodo escolar de agosto 2025 – enero 2026, menciona que debido a factores externos y ajenos a su persona, ocurrieron atrasos de logística afectando el desarrollo de su proyecto de investigación; actualmente se encuentra realizando su servicio social lo que ha reducido el tiempo que puede dedicar al desarrollo del mismo, todo ello ha generado estrés y presión emocional, por lo que no quiere afectar su escolaridad . *****
- Atender oficio de los alumnos **N3-ELIMINADO 1** matrícula **N4-ELIMINADO 156** **N5-ELIMINADO 1** matrícula **N6-ELIMINADO 156** solicitan la baja extemporánea de la Experiencia Educativa de Actividad Física, Nutrición y Desarrollo Humano, NRC 37199, correspondiente al periodo escolar de agosto 2025 – enero 2026, mencionan que al inicio de las clases acordaron con el docente llegar un poco tarde a la clase por la distancia y tiempo de traslado, pero la semana pasada ya no se les permitió la entrada, por lo cual se ven presionados por el tiempo que se requiere para llegar hasta la zona universitaria y tomar la clase, mencionan parte de su horario de clases en la facultad para corroborar que no hay posibilidades de llegar a tiempo, por lo que no quieren afectar su promedio. *****
- Atender oficio del alumno **N7-ELIMINADO 1** matrícula **N8-ELIMINADO 156** solicita autorización para presentar Examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa de Química Analítica, NRC 84120, proponer como fecha de aplicación el día 31 de octubre del año 2025. *****

ACUERDOS:

Primero. Existe quórum legal para sesionar.*****
Segundo. Se toman los siguientes acuerdos:*****

Nombre	Experiencia Educativa de baja	Acuerdo	Motivo
N9-ELIMINADO 1	Experiencia Receptacional, NRC 58926	Si se autoriza la baja	Cumple con la causa de fuerza mayor y la documentación requerida.
N10-ELIMINADO 1	Actividad Física,	Si se autoriza la baja	Cumple con la

C.T. 2025.101

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

 Secretaría Académica
 Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
 Facultad de Bioanálisis

 ACTA
 Consejo Técnico

N11-ELIMINADO 1	Nutrición y Desarrollo Humano, NRC 37199		causa de fuerza mayor y la documentación requerida.
N12-ELIMINADO 1	Actividad Física, Nutrición y Desarrollo Humano, NRC 37199	Si se autoriza la baja	Cumple con la causa de fuerza mayor y la documentación requerida.

Tercero. Se autoriza la solicitud del examen de Última Oportunidad del alumno **N13-ELIMINADO 1** **N14-ELIMINADO 1** de la experiencia educativa de Química Analítica, NRC 84120, para el día 31 de octubre 2025, a las 10:00 hrs., siendo nombrados el Mtro. Jorge Arturo Méndez González y la Dra. Ana Korina Díaz García para realizar dicha evaluación *****. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta siendo las trece horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.*****



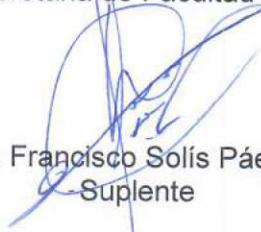
 Mtra. Sandra Luz González Herrera
 Directora



 Dra. Ana Korina Díaz García
 Secretaria de Facultad



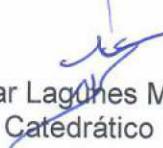
 Dra. Oreth Montero Ruiz
 Consejera Maestra



 Q.C. Francisco Solís Páez
 Suplente



 Dr. Carlos Arturo Gallardo Hernández
 Catedrático



 Dr. Omar Lagunes Merino
 Catedrático

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO MATRICULA, 3 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- **LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."